

**LANIER ESPAÑA HOLDING,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**LANIER ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad unipersonal absorbida)**

**RICOH ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad unipersonal absorbida)**

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el acuerdo de fusión adoptado con fecha 1 de julio de 2005, por las respectivas Juntas Generales de Lanier España Holding Sociedad Limitada, Lanier España Sociedad Anónima y Ricoh España Sociedad Anónima, por el que se ha acordado fusionar las citadas sociedades mediante la absorción de Lanier España Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal Absorbida) y Ricoh España Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal Absorbida) por parte de Lanier España Holding España Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), titular esta última de la totalidad del capital social de aquellas.

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2005, verificados por los auditores de cuentas de las tres sociedades y aprobados asimismo en las referidas Juntas Generales de 1 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades fusionadas. Don José Soronellas Mateo.—38.246. y 3ª 11-7-2005

**LATINIA INTERACTIVE
BUSINESS, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 35, a las 11:30 horas del día 29 de julio de 2005, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora del día 1 de agosto de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y, en su caso, aprobación del Balance de Situación a 30 de abril de 2005 verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, y simultánea ampliación del capital social mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la suscripción incompleta.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de la facultad de fijación de todas aquellas condiciones que no hayan sido previstas en los anteriores acuerdos, incluyendo la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución, y subsanación de los acuerdos de la Junta General de accionistas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de accionistas.

Derechos de información y asistencia: Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Balance de Situación a 30 de abril de 2005, el informe de los Auditores de Cuentas, el informe de los créditos previsto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe de los Administradores justificativo de las mismas. Asimismo, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Merino Villoria.—38.156.

LAVANDERÍA EDELWEISS, S. L.

Auto insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 553/01 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de doña María Carmen Vicente Soler y otros, contra la empresa Lavandería Edelweiss, S.L., sobre extinción de contrato por parte del trabajador se ha dictado el Auto de fecha 17-06-05, por el que se declara a la ejecutada Lavandería Edelweiss, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 61.360,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de junio de 2005.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—37.393.

LET 1, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la sociedad, en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 29 de junio de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad a cero con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, ampliando simultáneamente dicho capital en la cantidad de sesenta mil euros (60.000 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de dos mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de una única clase y serie de treinta euros (30 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000, ambas inclusive.

Lo que de conformidad al artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los accionistas para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de éste anuncio y en ejercicio de su derecho de suscripción preferente puedan suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

En el momento de la suscripción de acciones se deberá desembolsar el 100% del valor nominal de cada una de ellas mediante su ingreso en el número de cuenta abierta a nombre de la sociedad.

Bilbao, 4 de julio de 2005.—Administrador General Único, Sociedad de Promociones e Inversiones Inmobiliarias Norcentro, S. L., representada por don José M.ª Alaña Arrinda.—37.952.

**LEVANTE,
UNIÓN DEPORTIVA, S. A. D.**

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de la Entidad, «Levante, Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva», a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Salón de Actos de RURAL-CAJA, sito en Valencia, Paseo de la Alameda, número 34, el día 28 de julio del presente año a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 29 de julio de 2005 a las dieciocho horas, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital de la sociedad hasta la cifra de 2.500.460,50 euros, o la cifra inferior efectivamente suscrita, mediante la emisión de nuevas acciones, con prima de emisión, y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aprobación del acta y, en su caso, designación de Interventores.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los artículos 5 y 14 de los Estatutos Sociales y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, según el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la Junta será necesario ser titular de 10 acciones. A fin de obtener este mínimo podrán los accionistas con menor titularidad agruparse designando a uno de ellos para representación y asistencia, bastando para ello la comunicación escrita acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

En Valencia a, 6 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Francisco Lucas Dirranzo.—38.662.

LIMPIEZA PIRES HERRANZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Ángel Cazorla Sánchez, contra Limpieza Pires Herranz, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 22-06-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Limpieza Pires Herranz, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 23.462,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de junio de 2005.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—37.400.

**LOUZA VEHÍCULOS INDUSTRIALES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**INVEMPRES GALICIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por